

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00346	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	DOLLY MARGOTH OSORIO ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEXISTENCIA DEL DERECHO POR ERRONEA INTERPRETACION DE LA NORMA-BUENA FE Y EXCEPCION GENERICA O INNOMINADA (FOLIO 61).	16 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)	18 SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria